

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DÍA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalupe de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-002-2017-00011-01	JOSE TOMAS CAICEDO SINITERRA	ARL POSITIVA Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada identificada con el No. 142 del 7 de diciembre de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira (V), dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovió por JOSE TOMAS CAICEDO SINITERRA contra la ARL POSITIVA y la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia, también por lo indicado. TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. CUARTO: NOTIFIQUESE la presente decisión, mediante fijación en edicto por el término de un (1) día.	25	21/03/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-834-31-05-001-2019-00301-01	MARIA ELENA MONTOYA CHALARC	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad la Sentencia No. 034 del 31 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca, dentro del proceso adelantado por MARIA ELENA MONTOYA CHALARCA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente decisión mediante fijación en edicto por el término de un (1) día. Una vez en firme, devuélvase a su lugar de origen.	26	21/03/2024	VER Y/O DESCARGAR
3	76-834-31-05-002-2019-00256-01	AMALIA AVILA BARBOSA	A.F.P. PORVENIR S.A. Y OTRAS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR, en su integridad, la Sentencia de Primera Instancia No. 065 del 19 de diciembre de 2022, dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá (V) dentro de la demanda laboral que promovió Amalia Ávila contra Porvenir SA y otros. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de de la ESE ESE HOSPITAL TOMÁS URIBE URIBE Y PORVENIR SA, como recurrentes, y parte vencida, y a favor de la demandante. Se fijan como agencias en derecho la suma de un (01) salario mínimo legal mensual vigente a cargo de cada una de las demandadas y a favor de la demandante. TERCERO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia. CUARTO: NOTIFIQUESE la presente decisión, mediante fijación en edicto por el término de un (1) día.	27	21/03/2024	VER Y/O DESCARGAR
4	76-520-31-05-001-2021-00213-01	YOLANDA MONTENEGRO CAICEDO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR EL ORDINAL SEPTIMO de la Sentencia No. 074 del 01 de septiembre de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, dentro del proceso adelantado por YOLANDA MONTENEGRO CAICEDO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, para en su lugar ABSOLVER a la entidad accionada por concepto de intereses moratorios, conforme lo expuesto. SEGUNDO: CONFIRMAR la decisión en todo lo demás. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia. CUARTO: NOTIFIQUESE la presente decisión mediante fijación en edicto por el término de un (1) día. Una vez en firme, devuélvase a su lugar de origen.	28	21/03/2024	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 22 de marzo de 2024, 08:00 am.
Desfijación: 22 de marzo de 2024, 05:00 pm

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico: sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO
SECRETARIA